

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE VENTAS ACTA 4/2019

INICIO: día 13 de mayo de 2019
FIN : día 16 de mayo de 2019

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE VENTAS DE SEPES SEGÚN RESOLUCIÓN DE COMPOSICIÓN DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2013

PRESIDENTE	D. Iván Fernández Prada En sustitución del Secretario General
VOCALES	D. Carlos Fernández Navarro Director Comercial
	D ^a . Paloma Esteban Esteban Por vacante del Director Económico-Financiera
	D. Delfín Fernandez Martín En sustitución del Jefe de la División de Asesoría Jurídica y Contratación
SECRETARIO	D. Pedro Sánchez Viñolas Jefe de la División de Ventas Centro y Coordinación Administrativa

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de la Mesa, se inicia el debate con el siguiente Orden del día:

- 1. Licitación para la enajenación de la parcela 28, de la actuación "DAIMIEL", en Daimiel (Ciudad Real).**
- 2. Licitación para la enajenación de las parcelas 242, 243, 244, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255, 256, 267D, 267E, 267F, 267G, 267H, 267I, 268C, 268D, 268I, 269E, 269F, 269G, 269H, 269I, 271, 272, 273 y 281H, de la actuación "LOS CAÑOS AMPLIACION", en Zafra (Badajoz).**

El Consejo de Administración, en sesión de fecha **23 de marzo** de 2018, acordó aprobar el precio base de licitación, entre otras, de la parcela 28, de la actuación "DAIMIEL", en Daimiel (Ciudad Real), determinando que su enajenación se realizase mediante procedimiento abierto, por concurso.

El Consejo de Administración, en sesión de fecha **13 de julio** de 2018, acordó aprobar el precio base de licitación, entre otras, de las parcelas 242, 243, 244, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255, 256, 267D, 267E, 267F, 267G, 267H, 267I, 268C, 268D, 268I, 269E, 269F, 269G, 269H, 269I, 271, 272, 273 y 281H, de la actuación "LOS CAÑOS AMPLIACION", en Zafra (Badajoz), determinando que su enajenación se realizase mediante procedimiento abierto, por concurso.

Con fecha **1 de abril** de 2019, fueron aprobados por la Dirección General, los correspondientes cuadros de características que acompañaban al pliego tipo de condiciones, para la enajenación de las parcelas de ambas licitaciones.

Para dar cumplimiento a los principios de publicidad y concurrencia, se publicó el 3 de abril de 2019, los anuncios de ambas licitaciones, en la página WEB de SEPES, fijándose el plazo de presentación de ofertas, hasta las 13,00 horas del día 29 de abril de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas de las licitaciones anteriores, según se desprende de los certificados expedidos por el Jefe de Servicios Generales, responsable del Registro de SEPES, se ha presentado la siguiente oferta:

FELIX RODRIGUEZ BOBADA NUÑEZ DE ARENAS, para la parcela 28, de la actuación "DAIMIEL", en Daimiel (Ciudad Real).

SOBRE "A": Toda vez examinada la documentación presentada en el Sobre "A" de la oferta de D. FELIX RODRIGUEZ BOBADA NUÑEZ DE ARENAS, y de acuerdo con el informe emitido por la Sección de Gestión Jurídica de Ventas, se considera que la documentación de la oferta se ajusta a lo exigido en la base 6.3.1 del pliego.

SOBRE "B": Dado que la documentación presentada se ajusta a lo exigido en el Pliego, la Comisión procede a la apertura del Sobre "B", propuesta de forma de pago, con el siguiente resultado:

**Parcela 28, de la actuación "DAIMIEL", en Daimiel (Ciudad Real)
FELIX RODRIGUEZ BOBADA NUÑEZ DE ARENAS**

Forma de pago: APLAZADO

Examinada la documentación y de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Financiera, de fecha 10 de mayo de 2019, se considera que con los datos aportados y la situación económico-laboral que presenta, no puede analizar la capacidad económica del licitador y por tanto no puede emitir su informe de solvencia favorable.

Por ello, la Mesa acuerda que se proceda a solicitar documentación adicional que pueda acreditar la solvencia económica, en concreto un certificado de saldo de cuentas corrientes, nota simple registral de bienes inmuebles, si los tiene, y en su caso, las dos últimas declaraciones de renta. Dicho requerimiento se practica mediante correo electrónico el 13 de mayo.

Con fecha 13 de mayo de 2019 (con registro de entrada de 14 de mayo) y mediante correo electrónico, tiene entrada respuesta a dicho requerimiento en la que adjunta dos certificados bancarios de saldo en cuentas corrientes de la que es titular, y manifiesta que no es titular de ningún bien inmueble y no ha realizado declaraciones de renta por no estar obligado a ello en virtud de las cantidades obtenidas como ingresos en cada uno de dichos ejercicios.

La Dirección Económico-Financiera, con fecha 14 de mayo de 2019, emite informe de solvencia favorable.

Cantidad aplazada: 12.756,83 €
Pagos: Trimestral
Periodo de aplazamiento: 3 años.

SOBRE "C": De conformidad con lo dispuesto en la Base OCTAVA del Pliego de condiciones, se procede a la apertura del Sobre "C":

Se observa que el Anexo VI (modelo de proposición económica) está cumplimentado, a excepción de la indicación del precio. La Mesa acuerda, en virtud a lo establecido en la Base Séptima del pliego de condiciones, la exclusión del licitador, con devolución de garantía.

Por lo expuesto, esta Comisión de Contratación de Ventas acuerda elevar al Órgano de Contratación las siguientes propuestas:

Declarar desierto el procedimiento de adjudicación para la enajenación de la parcela 28, de la actuación "DAIMIEL", en Daimiel (Ciudad Real).

Declarar desierto el procedimiento de adjudicación para la enajenación de las parcelas 242, 243, 244, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255, 256, 267D, 267E, 267F, 267G, 267H, 267I, 268C, 268D, 268I, 269E, 269F, 269G, 269H, 269I, 271, 272, 273 y 281H, de la actuación "LOS CAÑOS AMPLIACION", en Zafra (Badajoz).

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión lo que, como Secretario de Actas, certifico con su Visto Bueno.

Vº Bº
P.S. Presidente de la Comisión
de Contratación de Ventas



Iván Fernández Prada
(En sustitución del Secretario Gral.)

El Secretario de la Comisión
de Contratación de Ventas



Pedro Sánchez Viñolas

